CONTRATO N°46/2020

CONSTRUCCIÓN DE AULAS DISTRITO DE REPATRIACIÓN, SANTA ROSA DEL MBUTUY Y CAAGUAZÚ – PLURIANUAL
CO Nº 14/2020 ID Nº 386764.-

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Ríos Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BOGADO CONSTRUCCIONES, domiciliada en Alejo García a ½ Cuadra del Club Carlos A. López, Barrio Empalado, de la Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto porel SeñorJuan Ramón Bogado López, con Cédula de Identidad N° 3203340, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE AULA DISTRITO DE CAAGUAZÚ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "CONSTRUCCIÓN DE AULA DISTRITO DE CAAGUAZÚ", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°386764.----------

BOGADO CONSTRUCCIONES
de Juan Ramon Bogado Lopez RUC: 3.203.340 D

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2020, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3253 de fecha 04 de diciembre de 2020.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Descripción	INIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	LOTE Nª 2				
1	**Preparación de la obra Escuela Basica N° 316 San Lorenzo**	GL	0	0	0
	Cartel de obras	UN	1	800.000	800.000
	Placa de marmol	UN	1	1.650.000	1.650.000
	Limpieza y preparación del terreno	M2	185,7	5.000	928.500
	Replanteo	M2	185,7	5.000	928.500
2	Cimiento				
	Excavacion y carga de cimiento con PBC	M3	32,7	580.000	18.966.000
3	Estructura de H° A°				
	Pilar de Hº Aº	M3	1,8	1.900.000	3.420.000
	Zapata de Hº Aº	M3	4	1.700.000	6.800.000
	Vigas y dado de H° A°	M3	3,38	1.900.000	6.422.000
	Encadenados de H° A°	M3	5,27	1.900.000	10.013.000
	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	3	200.000	600.000
4	Mamposteria de nivelación				
	De 0,45 m.	M2	7,2	200.000	1.440.000
	De 0,30 m.	M2	19	140.000	2.660.000
	De 0,60 m. para pilares	M2	1,3	220.000	286.000
5	Relleno				
	Relleno y apisonado de interiores	M3	69	80.000	5.520.000
6	Aislación asfaltica				
	De paredes	M2	15	67.000	1.005.000
7	Mamposteria de elevación				
	De 0,30 para revocar	M2	26,6	140.000	3.724.000
	De 0,15 para revocar	M2	10	107.000	1.070.000
	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	68,6	150.000	10.290.000
	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	95	150.000	14.250.000
	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	48	17.500	840.000
8	Pilares				
	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML.	15,4	220.000	3.388.000
9	Techo				
	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	246,6	298.000	73.486.800
10	Revoques				
	De paredes interior y exterior a una capa	M2	194,5	28.500	5.543.250

BOGADO CONSTRUCCIONES
Juan Ramón Bogado López RUC: 3.203.340 - 8

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

	De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	43,1	45.500	1.961.050
	Moldura lineal en balancines	ML.	116,4	65.000	7.566.000
	Revoque Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	ML	76,8	17.500	1.344.000
	Pizarrones	UN.	3	1.700.000	5.100.000
11	Piso				
	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	M2	172,5	62.000	10.695.000
	Piso mosaíco granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	172,5	140.000	24.150.000
	Zocalo mosaíco granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML	100	70.000	7.000.000
	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	34,8	70.000	2.436.000
	Rampa peatonal	GL.	1	620.000	620.000
12	Aberturas				
	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	3	1.450.000	4.350.000
	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	30,96	350.000	10.836.000
13	Pinturas				
	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	194,5	19.000	3.695.500
	De paredes revocadas al latex	M2	194,5	22.500	4.376.250
	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	27,8	22.500	625.500
	De viga cumbrera y galería al latex	M2	43,1	25.000	1.077.500
	De balancines con pintura sintética	M2	30,96	35.000	1.083.600
	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	232	27.000	6.264.000
	De tejuelones con barniz	M2	217	25.000	5.425.000
	De puerta metálica con pintura sintética	M2	16,5	25.000	412.500
	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	143	25.000	3.575.000
	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	64	25.000	1.600.000
14	Colocacion de Vidrios				
	Vidrios de 6 mm.	M2	30,96	157.000	4.860.720
15	Desague Pluvial				
	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML	64	50.000	3.200.000
16	Instalación eléctrica:				
16.1	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	BOC.	36	95.000	3.420.000
16.2	Instalación de tableros de comando TC	BOC.	36	95.000	3.420.000
16.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	24	95.000	2.280.000
16.4	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	30	105.000	3.150.000
16.5	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	18	105.000	1.890.000
16.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	24	105.000	2.520.000
16.7	Alimentación de los circuitos del TC	BOC.	36	105.000	3.780.000
16.8	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25	55.000	1.375.000
16.9	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	6	210.000	1.260.000
16.10	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	12	150.000	1.800.000
16.11	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	6	110.000	660.000
16.12	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	232.830	232.830
16.13	Tablero TC de 6 AG.	UN.	3	123.000	369.000
16.14	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	3	290.000	870.000
16.15	Colocacion de Ventilador de techo de 56 "	UN.	12	420.000	5.040.000
16.16	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	UN.	3	240.000	720.000
17	Limpieza de Obra				

BOGADO CONSTRUCCIONES
RUC: 2803740-0

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ – Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

17.2	Limpieza final	M2	185,7	5.000	928.500
					320.000.000

Total: Lote N° 2: guaraníes trescientos veinte millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Gobernación.----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de Aula Distrito de Caaguazú Escuela Básica Nº 316 San Lorenzo.----------

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. –

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

BOGADO CONSTRUCCIONES
de Juan Ramón Bogado López RUC: 3.763.340 - 0

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 09días del mes de diciembre de 2020.-

BOGADO CONSTRUCCIONES
de Juan Ramón Bogado López RUC: 3.703.340 - 0

.....

Juan Ramón Bogado López
Bogado Construcciones
Proveedor

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Contratante